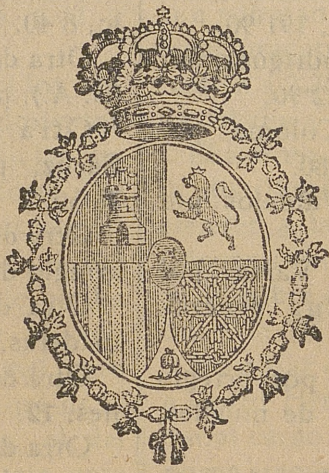


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 -
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 13 de Septiembre de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.317

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 8 al 18 y 48 al 58 de la carretera de Valladolid a Soria, de las que es contratista don Feliciano de la Calle, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras remitan, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910; publicada en la *Gaceta de Madrid* de 22 de igual mes.

Valladolid, 10 de Septiembre de 1927.—El Ingeniero Jefe, P. A., José Suárez Leal.

Núm. 3.293

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Agosto, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

(Conclusión).

Sesión del día 24 de Agosto de 1927

Se aprobaron los ingresos en el Hóspital decretados provisionalmente por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos en los Establecimientos benéficos provinciales.

El reingreso en el Hospicio de Bárbara Martín Heras, devuelta por Gregorio Pérez, de San Pedro de Latarce.

La salida definitiva de citado Centro, por tener la edad reglamentaria, del asilado Julio Florentino Alvarez, y que se le entregue la cartilla que tiene impuesta a su favor.

El ingreso en la Casa de Beneficencia de la indigente Juliana Paredes Pérez, natural de esta ciudad.

Aprobar los ingresos en el Hospital, de Jesús Rodríguez y Esteban Torrells, decretados por el señor Decano de la Facultad de Medicina.

Conceder a doña Josefa Cordeiro un plazo de quince días que solicita para poder justificar legalmente su pobreza a los efectos de estancias en el Manicomio, de su hijo Manuel Hernández Cordeiro.

Entregar al ex asilado del Hospicio, Fidel Cantarino, la cartilla que a su nombre tiene impuesta en la Caja de Ahorros del Banco Castellano.

Autorizar al señor Director del Hospicio para adquirir directamente del mercado los artículos y víveres que juzgue necesarios para el Establecimiento, por haber sido declaradas desiertas las subastas anunciadas.

Contribuir con la cantidad de 500 pesetas a la suscripción abierta por la Federación de Sindicatos agrarios católicos de Villalón, en favor de los damnificados por las tormentas en dicho Partido judicial, con cargo a la partida de 2.000 pesetas consignada en presupuesto para calamidades.

Quedar enterada de un oficio del señor Regente de la Imprenta, manifestando ha recibido la máquina minerva «Monopol», la que funciona satisfactoriamente.

Igual acuerdo recayó en una comunicación del señor Presidente de la Asociación de Peritos industriales, en la que se hace constar el agradecimiento de la misma por la donación hecha al Estado de los terrenos necesarios para instalar la Escuela Industrial.

Aprobar el Balance general de comprobación y saldos en 31 de Julio, cuya suma del Diario se eleva a 29.599.781'51 pesetas, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada de un oficio del Presidente del Congreso Nacional Cerealista en el que expresa su agradecimiento a la Dipu-

tación por la subvención de 4.000 pesetas concedida para la Exposición anexa al Primer Congreso del Trigo.

Conceder un mes de licencia al señor Presidente de la Corporación.

Quedar enterada de una comunicación del Excmo. señor Ministro del Trabajo manifestando haber sido aceptado los terrenos ofrecidos al Estado para la construcción de una Escuela Industrial, agradeciendo dicha oferta y rogando se envíen los planos de los solares. La Comisión acuerda remitir al Ministerio el plano interesado.

Designar con carácter provisional al señor Depositario para desempeñar el cargo de Depositario de fondos del personal de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Visto el informe emitido por el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales en la propuesta hecha por el de Obras públicas, referente a la permuta de carreteras, de Cuéllar a Peñafiel a Villafuente, perteneciente al Estado y la provincial de Zaratán a Mota del Marqués. La Comisión acuerda aceptar la propuesta, sin perjuicio de pedir al Jefe de Vías y Obras el informe respecto al acuerdo de 10 del corriente relativo al mismo asunto.

El mismo señor Ingeniero informa en instancia elevada por los Alcaldes de Bocos, Valdearcos y Corrales de San Llorente solicitando sea reparada en su totalidad la carretera de Peñafiel a Encinas, estimando no puede ac-

cederse a lo solicitado por estar autorizados gastos que absorben la cantidad destinada a este fin. La Comisión acuerda dar preferencia a esta carretera en el año venidero.

Autorizar al señor Presidente para hacer el seguro del automóvil-cuba adquirido con destino a la Sección de Vías y Obras.

Aprobar el expediente para la excepción de subasta de las obras de consolidación del patio central, construcción de un tramo de galería general y habilitación de dependencias para la Sección de Construcciones civiles en el Palacio provincial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 68.170'50 pesetas.

Conceder prórroga a don Victoriano Lizundia, hasta 31 de Enero próximo, para terminar las obras del camino vecinal con puente económico sobre el río de Adaja en Villalba de Adaja.

Aprobar las cuentas justificadas que presenta el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras de los gastos ocasionados en la reparación de los caminos vecinales de Ataquines a Muriel y Muriel a Salvador, importante 1.911'93 pesetas; la del camino vecinal de Ciguñuela a Arroyo, por valor de 2.121'86; la cuenta justificada de los gastos ocasionados en el kilómetro 12 de La Seca a Medina, cuya obra asciende a 787'20; el presupuesto de gastos que han de originarse en el empleo y consolidación de 2.184 metros cúbicos de piedra en los kilómetros 12 al 17 de la carretera de Valdestillas a Puenteblanca, cuyo importe es de 7.630'80.

Aprobar un he de haber por valor de 391'40 pesetas por piedra machacada y colocada en la carretera de Ciguñuela a la de Zaratán a La Mota, a favor de don Luis López.

Estimar varias reclamaciones formuladas contra la clasificación hecha en los padrones de cédulas personales y desestimar otras varias, referentes al mismo Impuesto.

Aceptar lo propuesto por don Acacio Gutiérrez, para enviar a Suances (Santander), una colonia de niños del Hospicio, compuesta de 40 asilados en las condiciones estipuladas por el señor Diputado-Delegado del Establecimiento, autorizando a éste para otorgar el consiguiente contrato.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Manicomio, correspondientes al mes de Julio.

Una cuenta de E. Pasalodos y Compañía, por aceite y otros para el lavadero, 151'85 pesetas.

Otra de Nicéforo Hernández, por objetos ferretería, 191'90.

Otra de Manuel Rodríguez, por objetos eléctricos, 212'90.

Otra de Miguel Coloma, por 102 arrobas yeso, 40'80.

Otra de Manuel Valdajos, por atalajes, 159'50.

Otra de Joaquín Varea, por arreglo de la cocina general, 410'85.

Otra del mismo, por arreglo de camas y jergones de muelles, 415'75.

Otra de la Electra Popular, por flúido para los motores, 485'79.

Otra de Tomás del Campo, por 2.279 huevos, 455'80.

Otra de Teodoro Marcos, por 300 kilos carne de cordero, 852.

Otra de Nicolás Sanz, por gorras para enfermeros, 243.

Otra de Manuel Sánchez, por 5.510 kilos de carne de vaca, 16.695'30 pesetas.

Otra de Luciano Cantero, por 12.000 kilos patatas, 3.600.

Otra de Hijo de Pedro de la Calle, por 618'500 kilos tocino, 1.781'30.

Otra del Director, por postres para pensionistas, 214'04.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por una caja de petróleo, 40.

Otra de la misma, por pastillas para el planchado, 25.

Otra de la misma, por 12 docenas de escobas, 54.

Otra de Vidal Pérez, por 100 kilos de harina, 64.

Un he de haber del Director, por bizcochos y azucarillos, 40.

Otro del mismo, por merluza para principios de pensionistas, 496'95.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 108'33.

Otro de Zacarías Cámara, por el importe de la venta de un carruaje con aperos, con destino al Manicomio provincial, 1.500.

Del Hospicio, correspondientes al mes de Julio.

Una cuenta de Juan Villanueva, por herramientas, 115'30 pesetas.

Otra de Tomás del Campo, por 1.000 huevos, 200.

Otra de Vidal Pérez, por 2.000 kilos de salvado, 520.

Otra de J. Salgado, por dos botes de zotal, 7'20.

Otra de la Viuda de Santiago Blanco, por vaciado de 59 tijeras y 2 navajas de afeitar, 20.

Otra de Lorenzo Motos, por escobas de palo y brezo, 29'40.

Otra de Teodoro García, por 50 metros cordel para persianas, 7'50.

Otra de Faustino Vega, por pintar un mostrador y una mesita de la «Gota de Leche», 24.

Otra de E. Sánchez, por hielo, 8'40.

Otra de Importación y Ventas (S. A.), por grasa aceitera, 8.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por material eléctrico, 46'50.

Otra de Santiago Andrés, por arreglo de arreos, 31'50.

Otra de Jaime Cuadrado, por maderas, 138'50.

Otra de Emilio Molina, por lianes, 12.

Otra del mismo, por sal para la panadería, 96.

Otra de Juan Villanueva, por un casco sartén, 3'60.

Otra del mismo, por una cadena latón y otros efectos, 7'10.

Otra de Sobrinos de E. Miguel, por hule para camas, 500.

Otra de J. Salgado, por cola y otros, 10'80.

Otra del mismo, por maizena, 14'40.

Otra de A. Mendicote y Navas, por sosa solvay, 55'55.

Otra del mismo, por fenal y aguarrás, 9'60.

Otra de Casa Martín, por obras para la Biblioteca, 18.

Otra de Cabeza y Aparicio, por materiales para la zapatería, 51'20.

Otra de Casa Martín, por tinta y otros efectos, 7'90.

Otra de la Electra Popular, por flúido para los motores, 105'15.

Otra de la misma por flúido para alumbrado, 287'16.

Otra del Director, por menudencias para la despensa y desayuno amas, 189'50.

Un he de haber del mismo, por verificación y contraste del contador, 25.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 89'12.

Otro del mismo, por un frasco linimento, 3'25.

Otro del mismo, por portes ferrocarril material sanitario, 12'33.

Otra cuenta del mismo, por artículos para atenciones enfermería, 251'10.

Varias.

Una cuenta de *El Norte de Castilla*, por anuncios suministro para Hospicio, 13'80.

Otra de Domingo Calabria, por servicios automóviles para señores Diputados para asuntos oficiales, 33'75.

Una factura de la Sociedad Importación y Ventas, por correas para la transmisión para la Imprenta provincial, 137'30.

Otra cuenta de *El Norte de Castilla*, por anuncios sobre suministros artículos de consumo, mes de Mayo, 35'20.

Otra suscrita por el Secretario de la Corporación, por los gastos

ocasionados en el viaje a Suances para buscar alojamiento a una colonia del Hospicio, 136, que se abonarán con cargo a Imprevistos.

Otra del mismo, por los gastos ocasionados en el viaje a Madrid por la Comisión formada por el señor Presidente, Diputado don Agustín Ruiz y señor Secretario, 381'20, con cargo a Imprevistos.

Otra de *El Norte de Castilla*, por anuncios sobre cédulas personales, 38'10.

Otra de *Diario Regional*, por anuncios referentes al mismo Impuesto, mes de Agosto, 145'80.

Sesión extraordinaria del día 25 de Agosto de 1927

Abiertas las proposiciones y examinadas las muestras presentadas al concurso para el suministro a los Establecimientos de beneficencia provincial de los artículos de consumo necesarios en los meses de Septiembre y Octubre, se procedió a hacer las adjudicaciones que dieron el resultado siguiente:

A don Abel González, 3.400 kilos de aceite, a 3'22 pesetas kilo; 420 kilos de azúcar, a 1'54; 41 kilos de café, a 6'60; 200 kilos pimiento, a 2'65; 2.200 kilos sal en grano, a 0'14'90; 16 docenas de escobas, a 3'85 docena.

A la señora Viuda de Valentín Martín, 3.300 kilos de arroz, a 59'90 cien kilos; 800 kilos de sal para la panadería, a 0'11.

A don José Fernández, 1.000 kilos de bacalao, a 1'24 pesetas kilo, y 2.500 kilos de judías blancas a 0'90 pesetas kilo.

A don Manuel Sánchez, 15.500 kilos carne de vaca, a 2'87 pesetas kilo; 2.600 kilos de tocino, a 2'93.

A don Teodoro Marcos, 2.060 kilos carne de cordero, a 2'73 pesetas kilo.

A don Serapio Moratinos, 610 kilos carne de ternera, a 5'50 pesetas kilo.

A don Angel Díez, 270 gallinas, a 5'35 pesetas una; 20.900 huevos, a 22'90 el ciento.

A don Emilio Molina, 800 kilos de judías pintas, a 0'90 pesetas kilo.

A don Luciano Suárez, 800 kilos pasta para sopa, a 0'83 pesetas kilo.

A don Leopoldo Molina, 32.500 kilos patatas, a 18'75 pesetas cien kilos.

A don Santos Muñoz, 6.800 litros vino tinto, a 0'40 pesetas litro; 60 litros vinagre, a 0'43.

A don Vidal Pérez, 47.300 kilos harina de trigo, a 60'90 pesetas cien kilos.

A don Claudio Fernández, 2.000 kilos leña en rajas, a 4'78 pesetas

cien kilos; 600 cargas de ramera, a 0'70 pesetas una.

A don Víctor Merino, 3.000 kilos algarobas trituradas, a 36'95 pesetas cien kilos; 2.500 kilos paja de maíz, a 0'23 kilo.

A don Antolín Cuadrillero, 800 kilos cebada en grano, a 34 pesetas cien kilos; 17.000 kilos salvado en hoja, a 27'75 cien kilos; 2.000 kilos de maíz molido, a 42'60 cien kilos.

A don Toribio García, 4.000 kilos de tercerilla, a 37 pesetas cien kilos.

A don Emilio Molero, 20.000 kilos heno en pacas, a 13'50 pesetas cien kilos; 31.500 kilos paja corta de cebada y trigo, a 4'95 cien kilos.

A Hijo de P. de la Calle, 1.000 kilos jabón, a 160 pesetas cien kilos.

A señores Cabeza y Aparicio, 260 kilos suela, a 5'40 pesetas kilo; 40 kilos de vaqueta, a 10.

A Hijo de P. Guillén, 50 kilos algodón para medias, marca «El León», a 12'50 pesetas kilo; 35 docenas de boínas, a 17 pesetas docena.

A Sobrinos de E. Miguel, 150 kilos hilaza blanca número 30, a 4'25 pesetas kilo; 750 metros lienzo para camisas, a 1'30 pesetas metro; 700 metros cretona para chambras, a 1'00; 70 metros percalina para forros, a 1'20; 60 metros pana para trajes, a 4'50; 12 docenas servilletas, a 12 pesetas docena; 50 metros cutí para almohadas, a 2'50 pesetas metro; 8 mantas de color, a 12 pesetas una; 12 mantas blancas, a 25 pesetas una; 100 fajas para hombre a 2 pesetas una.

A don Florencio Llorente, 600 metros lienzo para hatillos, a 1'69 pesetas metro.

A don Jesús Rivero, 750 metros lienzo para camisas, a 1'90 pesetas metro; 850 metros lienzo para calzoncillos, a 1'65.

A don Juan García, 25 pantalones de punto para mayores, a 4 pesetas uno.

A la señora Viuda de Casto Peláez, setenta docenas pares alpargatas argentinas del número 28, a 25'75, y del número 29, a 26'50 pesetas docena; cincuenta del número 24, a 22'25; del número 25, a 23'25, y del número 26, a 24; seis docenas alpargatas corrientes del número 18, a 7'55; seis del número 19, a 7'85; seis del número 20, a 8'25; siete del número 21, a 8'70; seis del número 22, a 9; seis del número 23, a 9'30; seis del número 24, a 10; siete del número 25, a 10'50; seis del número 26, a 11'55; dos del número 27, a 12, y dos del número 28 a 12'75; seis docenas alpargatas argentinas del número 24,

a 22'25; seis del número 25, a 23'25; seis del número 26, a 24, y dos del número 27, a 25.

Se acuerda autorizar a los Directores de los Establecimientos para que, de acuerdo con las señoras Superiores y señores Diputados-Delegados, adquieran directamente del mercado: al del Manicomio, 2.000 kilos de hierba montañesa, 200 pares de calzado para hombres y otros 200 para mujeres, los que adquirirá de la zapatería del Hospicio; al del Hospicio, 80 metros de tela para colchas.

Sesión del día 31 de Agosto de 1927.

Se aprobaron los ingresos en el Hospital decretados por el señor Presidente con carácter provisional.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales.

El traslado al Manicomio, desde el Hospital, de la enferma María Sanz Velasco.

Por no existir vacante para el ingreso en el Asilo de Medina de Rioseco se acuerda que la solicitante Manuela Prieto Rebollo, ocupe el tercer lugar entre los aspirantes a ingreso.

Entregar al ex asilado del Hospicio Enrique Candal la cartilla que a su nombre tiene impuesta en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad.

Comunicar al señor Decano de la Facultad de Medicina, la conformidad en sus disposiciones referente al ingreso de enfermos en el Hospital, pero ampliando en algunas bases la tercera cláusula de lo ordenado por el señor Decano.

Quedar enterada de un oficio del señor Director del Hospital participando haber puesto fin a su vida el asilado Eulogio Carrasco Berzosa.

Autorizar al señor Director del Hospicio para adquirir los ingredientes necesarios para la elaboración de 160 kilos de chocolate y para el pago de jornales que en ello se devenguen.

Conceder al Maestro auxiliar del Hospicio don Narciso Sarmentero la excedencia que solicita y proveer la vacante en forma reglamentaria.

Aprobar los contratos con los Ayuntamientos de Quintanilla de arriba y Vitoria para cobrar directamente de Hacienda las cantidades que corresponden por aportación municipal.

Fueron aprobados los repartimientos por rústica y urbana hechos por la Delegación de Hacienda de esta provincia para el año

1928, girado entre los pueblos que aun tributan por el régimen del repartimiento, elevándose el de rústica a 2.254.066'10 pesetas y el de urbana a 80.792'32 pesetas.

El mismo acuerdo recayó sobre la distribución de fondos para atender a las necesidades de la Corporación durante el mes de Septiembre que asciende a la cantidad de 375.015'63 pesetas.

Nombrar con carácter interino a Pedro Hervada para desempeñar el cargo de maquinista de la nueva apisonadora.

Conceder al Alcalde de Villagarcía la autorización que solicita para obras, sujetándose a las condiciones señaladas por el señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales.

A propuesta del señor Sierra la Comisión acuerda solicitar del Gobierno una distinción honorífica a favor del señor Presidente don Gaspar Rodríguez Pardo, como premio a su gestión en beneficio de los intereses de Valladolid y su provincia.

Leída una moción de la Comisión de Iniciativas ferroviarias referente a la construcción del ferrocarril Vigo-Barcelona, pasando por Valladolid, el señor Sierra propone se presente el plano y nota que acaba de leerse a la Junta de Acción Ciudadana para dar mayor celeridad al asunto. La Comisión acepta la propuesta y acuerda ser la portadora de la misma, a la Junta de referencia.

Contestar al señor Comisario del Congreso Nacional Cerealista que acudirán al Congreso todos los señores que forman la Comisión permanente y que los señores Represa y Lagunero formarán parte de la Comisión receptora.

Acceder a lo solicitado por referido señor Comisario interesando la cesión de la apisonadora para quedar en condiciones los terrenos donde ha de celebrarse la Exposición anexa al Congreso Cerealista.

Aprobar una certificación de acopios de piedra hechos por el Ayuntamiento de Camporredondo en la carretera de Segovia a Valladolid desde 31 de Mayo a 1.º del actual, importante 2.751'24 pesetas.

Se aprueba un he de haber por piedra muchacada en los kilómetros 16 al 21 de la carretera de Torrelobatón a Pedrosa a favor de Wenceslao Alonso, importante 400 pesetas.

Estimar varias reclamaciones formuladas contra la clasificación dada en padrones de cédulas personales y desestimar otras varias referentes al mismo Impuesto.

La Comisión acuerda que por la Presidencia se aperciba a un

empleado temporero de Cédulas personales por falta cometida en el cumplimiento de su deber.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales.

Una de la Sociedad Industrial Castellana por el suministro de aguas al Manicomio provincial durante el segundo trimestre de 1927, importante 1.342'95 pesetas.

Otra de la misma Sociedad por idéntico concepto al Hospicio durante el segundo trimestre del corriente año, 337'45 pesetas.

Del Hospicio, correspondientes al mes de Julio.

Una cuenta de Vidal Pérez, por el importe de 22.500 kilos harina 14.400 pesetas.

Otra de Emilio Molina, por 240'500 kilos de aceite, 781'62 pesetas.

Del Hospital, correspondientes al mes de Julio

Una cuenta de Teodoro Marcos, por 660 kilos de cordero, 1.874'40 pesetas.

Otra de Manuel Sánchez Holgado, por 2.065 kilos de carne de vaca, 6.256'95.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 430'85.

Otra de Luciano Cantero, por 1.206 kilos de patatas, 361'80.

Otra de Virgilio Gómez Macón, por 7.000 huevos, 1.382'50.

Otra de Vidal Pérez Collantes, por 100 kilos de harina, 64.

Otra de Gaudencio González, por ocho cuchillos, 70.

Otra de Pantaleón Muñoz, por 103 kilos de tocino, 288'40.

Otra de Antonio de Diego, por reparación de puertas de cocina, 18.

Otra de Sebastián Centeno, por efectos de hojalatería, 164.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 290'02.

Otra de Celestino Rodríguez, por un jarro-lavabo, 7.

Otra de Nicéforo Hernández, por efectos de ferretería, 22'95.

Otra de Florián Hernando, por material de obras, 288'25.

Otra de E. Pasalodos y Compañía, por cola y papel, 17'55.

Otra de la Viuda de Manuel Vaquero, por vacines, 36.

Otra de la misma, por hule, 61.

Otra de Abel González, por 514,600 kilos aceite, 1.631'28.

Otra de Víctor Merino, por piensos, 2.035'59.

Otra del mismo, por 22 litros de leche, 13'20.

Otra de Florencio de Lara, por el libro «Incompatibilidades físico-químicas en Farmacia» (para la Farmacia), 15.

Otra del Centro Farmacéutico por gasa y algodón hidrófilo, 4.541'25.

Otra del mismo Centro, por ingredientes para la Farmacia, 1.109'95 pesetas.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por varios para la Farmacia, 36'50.

Un he de haber del Director, por postres para las Hijas de la Caridad, 139'50.

Otro del mismo, por un bidón «Flit» y un pulverizador, 27'50.

Otro del mismo, por 13.000 piñas, 97'50.

Otro del mismo, por arreglo de piedras en las cocinas, 5.

Otro del mismo, por la siega de cuatro y media obradas de alfalfa, 67'50.

Varias

Una cuenta de la Electra Popular por flúido a la Imprenta provincial, mes de Agosto, 5'83 pesetas.

Otra de la misma, por igual concepto al Palacio provincial, 92'53.

Otra de la misma, por idéntico concepto a la Imprenta provincial, mes de Julio, 17'75.

Otra de *El Norte de Castilla*, por anuncios referentes al Impuesto de cédulas personales, meses de Julio y Agosto, 232'60.

Otra del mismo, por anuncios para subastas de suministros, mes de Julio, 28'90.

Otra de la Sociedad Industrial Castellana, por suministro de agua al Palacio provincial durante el tercer trimestre del corriente año, 77'25.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1927. — El Secretario, *J. Martínez Cabezas*. — V.º B.º: El Presidente accidental, *B. Sierra Rodríguez*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.297

Villacarralón

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1928, se halla expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, para que los vecinos puedan examinarle y formular, durante dicho plazo y ocho días después, las reclamaciones que estimen pertinentes, como determina el artículo 5.º del

Reglamento de Hacienda municipal.

Villacarralón, a 11 de Septiembre de 1927. — El Alcalde, *Basilio López*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.306

TORO

REQUISITORIA

Cabezón Crespo, Rosalía; hija de Eduardo y de Isidra, de veintisiete años de edad, soltera, ambulante, natural de Poba (Portugal), vecina de Valladolid, con domicilio en la calle de Siete Metros, número veinticuatro; y Blanco Expósito, Josefa; hija de padres desconocidos, de veintinueve años de edad, soltera, ambulante, natural de León y vecina de Palencia; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Toro, con el fin de notificarlas y emplazarlas en el sumario que se las sigue por tenencia de armas sin licencia, con el número veintiocho del corriente año, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término de diez días serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Toro, a siete de Septiembre de mil novecientos veintisiete. — El Juez, *Enrique Alvarez*.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.319

Comandancia de obras, Reserva y Parque regional de Ingenieros de la 5.ª Región.

A las diez horas del día 26 del corriente mes de Septiembre se celebrará en las ocho Comandancias de obras, Reserva y Parques regionales de Ingenieros de la Península, establecidas en Zaragoza, Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Burgos, Valladolid y La Coruña, concurso local simultáneo y urgente, para contratar la ejecución de las obras correspondientes al «proyecto de preparación del solar, alcantarillado y alimentación de agua para la Academia General militar», en Zaragoza, con presupuesto de 416.170 pesetas.

Para tomar parte en este concurso habrá de constituirse previamente una garantía provisional en metálico, o papel de la Deuda del Estado, de 20.808'50

pesetas; los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto citado estarán de manifiesto todos los días laborables desde el de hoy hasta el día 26 del citado Septiembre, ambos inclusive, desde las nueve a las trece horas, en las expresadas Comandancias.

Las proposiciones, cuyo modelo también estará de manifiesto en las citadas Comandancias, serán extendidas en papel timbrado de octava clase, de 1'20 pesetas, e irán acompañadas de los documentos correspondientes.

Zaragoza, 9 de Septiembre de 1927. — El Coronel Ingeniero Comandante, *Mariano de la Tejera*.

Núm. 3.305

El señor Coronel y Presidente de la Junta de Plaza de Valladolid,

Hace saber: Que debiendo adquirirse, para ser entregados, antes del 25 de Octubre, los artículos en las cantidades aproximadas que se expresan, por concurso de proposiciones libres, los que deseen podrán presentar ofertas por escrito en pliego cerrado dirigido al Coronel Presidente de dicha Junta, desde esta fecha hasta el día 28 del actual, a las once y media horas.

Servicio de subsistencias

VALLADOLID

Harina de 1.ª, 175 quintales métricos.

Harina tropa, 300 quintales métricos.

Cebada, 1.500 quintales métricos.

Paja pienso, 1.500 quintales métricos.

Acuartelamiento

PLASENCIA

Carbón vegetal, ranchos, 60 quintales métricos.

Petróleo, 16 litros.

NOTAS.—1.ª Las ofertas de los diferentes artículos pueden hacerse por la totalidad de ellos, por varios o por uno solo y asimismo pueden referirse a lo correspondiente a una plaza, a varias o a la totalidad de ellas.

2.ª Los artículos serán entregados por el vendedor, libres de todo gasto, al Depósito o Almacén de Intendencia, en las plazas en que lo hubiere, y donde éste no exista, vendrá obligado dicho vendedor a instalar por su cuenta, en la plaza respectiva, un almacén o local donde pueda ir a surtirse la tropa.

3.ª El vendedor, cuya oferta haya sido aceptada, deberá presentarse en el Gobierno militar de esta Plaza, bien personalmente o por persona debidamente autorizada para firmar la correspondiente acta o contrato.

4.ª A las proposiciones se acompañarán muestras del artículo y éstos, que serán de producción nacional para ser admiti-

dos, deberán reunir las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones técnicas que estarán expuestos al público en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables desde las once y media a las doce (Parque de Intendencia), Gobiernos Militares, Comandancias Militares y Jefaturas Administrativas de las provincias respectivas.

5.ª La Junta podrá aceptar o rechazar las ofertas en total o en parte, según considere más conveniente al servicio.

6.ª Para las entradas, reconocimientos, pagos y descuentos, sobre éstos se observará cuanto disponen las disposiciones vigentes; las dudas que puedan suscitarse, se resolverán teniendo en cuenta los preceptos de la ley de Contabilidad, Reglamentos de contratación y órdenes posteriores relativas a derechos y obligaciones de los proponentes, que por el hecho de serlo, se entiende que así lo aceptan.

7.ª Si a juicio de la Junta algún vendedor no le ofreciera la suficiente garantía, se le podrá exigir por ésta el depósito reglamentario.

8.ª El importe de este anuncio y de cuantos se precisen para atraer ofertas, serán satisfechos a prorrato por los vendedores.

9.ª En las proposiciones se hará constar la procedencia de los artículos.

10.ª El proveedor que haga oferta por primera vez a esta Junta, depositará el 5 por 100 para responder de ésta, y si no se le adjudicare el artículo ofrecido, se le devolverá inmediatamente.

Valladolid, 12 de Septiembre de 1927. — El Comandante de Intendencia Secretario, *Cirilo Junco*.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Colegio oficial del Secretariado local de la provincia de Valladolid.

Se convoca a todos los señores Colegiados a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 24, y hora de las tres de su tarde, en uno de los Salones de la Casa Consistorial.

En dicha Junta, además de los asuntos que puedan presentarse, se tratará:

- 1.º Proyecto de Reglamento; y
- 2.º Renovación de la Junta de Gobierno.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se encarece la asistencia de los señores Colegiados.

Valladolid, 10 de Septiembre de 1927. — El Presidente, *R. Zaragoza*.

155

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.